

V Premios para estudiantes en Ciencias de la Salud 2019

Convocatoria

Dentro del programa de actividades de la Fundación Julián Vilás Ferrer para el año 2019, y con el fin de reconocer la excelencia en el estudio y la labor de formación, está previsto conceder dos premios, a los mejores estudiantes ibicencos en el campo de Ciencias de la Salud excepto medicina, a los que está previsto conceder dos becas en convocatoria aparte. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas las bases y requisitos.

CALENDARIO

- 01 febrero – 31 mayo 2019. Presentación candidaturas.
- 31 mayo 2019. Cierre de la convocatoria.
- 07 junio de 2019. Comunicación a los interesados del resultado de la preselección.
- 15 julio de 2019. Presentación del expediente académico e inicio de las entrevistas.
- Agosto 2019. Deliberación del jurado.
- Septiembre 2019. Comunicación del resultado final y la Ceremonia de Entrega de los Premios.

CONVOCATORIA

La dotación de los premios será de 8.000€ brutos, y consistirán en:

- Un premio de 4.000€ brutos destinado a reconocer el talento y la excelencia en el estudio en cualquiera de los **grados** o licenciaturas existentes en ciencias de la salud, tales como: ciencias biomédicas, enfermería, farmacia, veterinaria, fisioterapia, logopedia, nutrición humana y dietética, odontología, óptica y optometría, podología, psicología, terapia ocupacional, ciencias en la actividad física y el deporte e ingeniería biomédica (excepto estudios de medicina). La Fundación Julián Vilás Ferrer podrá aceptar cualquier otra candidatura en estudios no incluidos dentro de la especificación <<ciencias de la salud>>, en los que se pueda demostrar que están íntimamente ligados a ellos.
- Un premio de 4.000€ brutos destinado a reconocer la iniciativa de los Graduados en cualquiera de los estudios en el campo de Ciencias de la Salud, mencionados en punto anterior, que continúen su formación a través de cursos de **Posgrado y Máster**.
- Estos premios podrán ser compartidos entre dos estudiantes, o convertirse en accésits de 1.000 euros en caso de que el Jurado o la Fundación los considere desiertos.
- Las personas premiadas se comprometerán por escrito a mencionar el premio obtenido de la Fundación Julián Vilás Ferrer en todos los actos y circunstancias que proceda.

JURADO

Se constituirá un Jurado entre profesionales de ciencias de la salud y miembros de la Fundación, que adoptará la decisión por mayoría de votos de sus componentes. Se valorará principalmente el expediente académico y el talento de los candidatos, así como otros estudios, actividades o circunstancias personales del interesado que el jurado considere que pueden ser un mérito para tener en cuenta.

Para valorar el expediente académico de los candidatos, se considerará que la nota de selectividad (NS) tiene coeficiente 1, la nota media del bachillerato (NB) tiene coeficiente 2 y la nota media de los cursos de los estudios de grado (NMG) tiene coeficiente 3. La suma de estos tres conceptos constituirá el 60% de la nota final de cada candidato (NF); el 40% restante será el resultado de la valoración que realice el Jurado (VJ). ($NF = NS + 2NB + 3NMG + 4VJ$)

REQUISITOS

Los candidatos para optar a estos premios deberán reunir los requisitos siguientes:

- Tener la nacionalidad española, haber nacido en Ibiza o Formentera o ser hijos/as de padres ibicencos y haber cursado los estudios de bachillerato en algún centro educativo de Ibiza o Formentera.
- Estar oficialmente matriculado durante el curso 2018/2019 en una Universidad española o de la Unión Europea y estar cursando alguno de los estudios propios incluidos dentro de ciencias de la salud tanto de grado (menos Medicina) o máster y postgrado, según la modalidad del premio al que opten. Será obligatorio estar matriculado en al menos tres asignaturas.
- Contar con un buen expediente académico.
- Los ganadores de los Premios de la Fundación Julián Vilás Ferrer para Estudiantes de Ciencias de la Salud tienen un periodo de carencia de dos años para poder volver a optar a dichos premios. Quiere esto decir que los candidatos a los Premios Ciencias de la Salud 2019 no pueden haber recibido ningún premio de la Fundación para Estudiantes de Ciencias de la Salud, en las ediciones 2017 y 2018.

PROCESO DE SELECCIÓN

- El proceso de selección comenzará, por parte del Patronato de la Fundación, con la comprobación de que el solicitante cumple los requisitos del apartado 2 y ha presentado antes del 31 de mayo toda la documentación solicitada en el apartado 4.
- A continuación, se comunicará en la página web el resultado del proceso de la preselección, el 7 de junio de 2018.
- Seguidamente, con fecha 16 de julio de 2018, comenzará un periodo de entrevistas presenciales con el Patronato de la Fundación, en el que los candidatos presentarán el expediente académico del curso 2018/2019 y responderán a una serie de preguntas en relación con sus estudios. No podrá hacerse por teléfono ni por cualquier otro medio.

- En agosto de 2018, se dedicará a la selección del candidato por parte de los miembros del jurado.
- A primeros de septiembre de 2018, tendrá lugar la comunicación del resultado final en el acto de entrega de los Premios.
- Para poder garantizar una valoración lo más justa posible, será necesaria la participación de un mínimo de tres aspirantes por premio. En el caso de presentarse menos de los requeridos, si el Jurado lo considera, sólo podrán optar a posibles accésits.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR

Los interesados deberán presentar a la Fundación la siguiente documentación, antes del 31 de mayo de 2019:

- Modelo de solicitud para optar a los premios. En el que se recogerán los datos del aspirante y de sus estudios. Incluye el compromiso firmado por el estudiante sobre la veracidad de todos los datos aportados (ver anexo)
- Documentación de la Ley de Protección de Datos (ver anexo)
- Justificante oficial de estar matriculado en una Universidad Española o de la Unión Europea durante el curso 2019/2020, o documento similar.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de residencia con domicilio en Ibiza o Formentera, o documento que acredite la residencia en las islas durante sus estudios de bachillerato.
- Currículum académico con calificaciones de E.S.O., bachillerato, examen de selectividad y los obtenidos en cada curso durante los estudios de grado.
- También podrán presentar como documentación optativa títulos de inglés, de música, deportivos, etc....

A los aspirantes que no hayan podido presentar el expediente académico del curso 2018/2019 el día que se le cite para la entrevista personal se les concederá una extensión del plazo hasta el 31 de julio de 2019.

OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

- Los concursantes que reciban los premios de la Fundación Julián Vilás Ferrer se comprometen a mantener contacto con la Fundación, al menos una vez al año, al objeto de poder llevar un seguimiento del expediente académico y/o laboral del beneficiario.

Ibiza, 1 de febrero de 2019
Marta Vilás San Julián
Presidenta Fundación Julián Vilás Ferrer



**MODELO PARA OPTAR AL PREMIO A LOS ESTUDIOS DE GRADO (O LICENCIATURA)
EN CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN JULIÁN VILÁS FERRER**

Nombre y apellidos

DNI

Domicilio

Población

DATOS CONTACTO:

e-mail:

Móvil

DATOS ACADÉMICOS:

Universidad donde se cursan los estudios

Curso académico de estudios.....

Población País

Estudios que se realizan

.....

.....

.....

Yo, manifiesto que los datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con todos los requisitos exigidos para la concesión del premio.

En Ibiza, a de de 2019.



**MODELO PARA OPTAR AL PREMIO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER O POSGRADO
EN CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN JULIÁN VILÁS FERRER**

Nombre y apellidos

DNI

Domicilio

Población

DATOS CONTACTO:

e-mail:

Móvil

DATOS ACADÉMICOS:

Universidad donde se cursan los estudios

Curso académico de estudios.....

Población País

Estudios que se realizan

.....

.....

.....

Yo, manifiesto que los datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con todos los requisitos exigidos para la concesión del premio.

En Ibiza, a de de 2019.

DOCUMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

• AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN REDES SOCIALES

D./D.ª. _____ con DNI _____.

D./D.ª. _____ con DNI _____, en calidad de padre/madre o tutor del menor _____.

Doy mi consentimiento a FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER, para divulgar mis imágenes subidas o publicadas en:

Perfiles y Redes Sociales administrados por la propia fundación, como Facebook, Twitter, Instagram, Blogs, web, etc. con el fin de dar promoción y divulgación de actividades, premios, becas y eventos solidarios organizados por esta entidad. Así como, en prensa local o nacional, con fines divulgativos.

Es de significar que, en ningún caso, se publicarán imágenes que pudieran tener un carácter humillante, vejatorio o que pudieran ser susceptibles de ser empleadas de forma malintencionada.

En cualquier momento, podrá el usuario solicitar la retirada de las fotografías dónde se reproduzca su imagen, dando así cobertura al derecho de supresión (dº al olvido), recogido en REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa de aplicación vigente.

Pudiendo en cualquier momento, de forma gratuita, ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión (dº al olvido), etc.

En _____, a ____ de _____ de 20__

FIRMADO _____
(NOMBRE Y DNI)

• CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

Al firmar este consentimiento, con base jurídica como interesado, Ud. acepta nuestra política de protección de datos personales y consiente de forma inequívoca, para recibir tratamiento o bienes y servicios de FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER y al ser BENEFICIARIOS de la misma, conforme al *REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la normativa nacional aplicable (LOPD)*, autoriza a que sus datos personales identificativos, que nos facilita directamente, sean incorporados y tratados en los ficheros o tratamientos con las finalidades;

- Llevar a cabo la gestión de inscripción programa formativo o beca.
- Recopilación de currículum o concurso de méritos del aspirante a beca o premio.
- Informarle sobre acciones, noticias divulgativas y eventos solidarios.

AUTORIZO acciones de fidelización y envíos promocionales.

Siendo el plazo de conservación de sus datos personales el de la duración del tratamiento y los plazos establecidos en la normativa asociativa y demás de aplicación a los mismos.

En cualquier momento y de forma gratuita, puede ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o supresión, portabilidad, olvido, limitación del tratamiento, etc., en FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER, por email: info@fundacionjulianvilasferrer.org o por correo ordinario;

FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER

DIRECCIÓN: VÍA ROMANA, S/N, C.P. 07800 IBIZA (ILLES BALEARS)

Así como, en cualquier momento puede revocar este consentimiento y/o presentar una reclamación, (si considerase que el tratamiento de los datos personales, no se ajusta a las finalidades o es desproporcionado), ante la autoridad de control la Agencia Española de Protección de Datos.

Cl. Jorge Juan, 6 28001 Madrid. 901 100 099 - 912 663 517.

FIRMA BENEFICIARIO

(Nombre y D.N.I.)

Fdo. Representante legal D. /D^a.

(Nombre representante legal debidamente acreditado, firma y D.N.I.)